



Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

CIRCULAR Nº 93/2024

SEMINARIO DE FORMACIÓN PGA EN CANARIAS

Introducción:

La Federación Canaria de Golf en colaboración con la PGA Canaria y en adecuación con las nuevas tecnologías y métodos de enseñanza, ha organizado un seminario de formación para los profesionales canarios.

Lugar y fechas:

Tendrá lugar en las instalaciones de Las Palmeras Golf, durante los días 1 y 2 de octubre de 2024, en horario de:

- Martes 1 de octubre en horario de 10:30 a 14:00 y de 15:30 a 18:30 horas.
- Miércoles 2 de octubre en horario de 09:30 a 14:00 y de 15:30 a 18:00 horas.

Contenido:

David Pastor:

Biomecánica del swing de golf y como aplicarla a la técnica:

- Entendiendo la Biomecánica.
- Movimientos básicos durante el swing.
- El Realese.
- Implicaciones cinemáticas de los swings de uno y dos planos.

Jose V. Perez:

Aplicación de la Biomecánica del swing al análisis y corrección de errores con alumnos utilizando varias tecnologías. Sesión teórica y práctica.

- Cómo podemos medir a jugadores de distintos niveles.
- Modelo básico de análisis.
- Gamas y catálogos.
- Las tareas básicas del swing y su aplicación al análisis del swing.
- Fallos comunes relacionados con el contacto y vuelo de bola.

Asistentes:

Podrán asistir a la formación todos los profesionales, monitores y técnicos deportivos con licencia en vigor por la Federación Canaria de Golf.

Inscripción:

Los interesados en recibir la formación deberán inscribirse en la Federación Canaria de Golf, mediante un correo electrónico a laspalmas@federacioncanariagolf.com o tenerife@federacioncanariagolf.com, indicando su nombre completo y número de licencia, antes de las 12:00 horas del 25 de septiembre de 2024.

Subvención:

Los profesionales desplazados de otras islas tendrán una subvención para el desplazamiento (avión o barco) de un máximo de 50,00€ y en concepto de alojamiento un importe máximo de 75,00€.

Debiendo presentar la factura del billete y estancia en la justificación de gastos cumpliendo los requisitos establecidos en la circular Nº 37/2024, dentro del plazo improrrogable de los 14 días naturales siguientes a la conclusión del seminario.

4 de septiembre de 2024
Federación Canaria de Golf